

## **DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

### **CRITERIOS DIVISIONALES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), en sus artículos 274-1 al 274-23 correspondientes al otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD) y, en atención a las recomendaciones a los consejos divisionales para homologar criterios para establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo, aprobadas por el Colegio Académico en su sesión 169 del 17 de mayo de 1996, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, emite los siguientes criterios:

1. Para el otorgamiento de la BRCD será condición necesaria que el personal académico haya impartido docencia en al menos dos de los tres trimestres anteriores.
2. De acuerdo con lo señalado en el RIPPPA, en su artículo 274-2, el reconocimiento de la carrera docente se hará con base en la evaluación anual de las actividades indicadas en el artículo 215 del referido Reglamento, por lo que para el otorgamiento de la BRCD, será necesario que el personal académico cumpla cabalmente con las actividades que integran la función de docencia, las cuales deberán ser reportadas en tiempo y forma mediante un informe anual y trimestral.
3. El nivel de la BRCD se determinará a partir del número de horas efectivamente impartidas frente a grupo, de acuerdo a las actividades consideradas en los planes y programas de estudio aprobados por el Colegio Académico, independientemente del número de créditos establecidos en ellos.
4. Para las Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA) de las licenciaturas y posgrados, el reconocimiento de horas frente a grupo se determina con las horas señaladas en la programación académica-escolar trimestral y cotejada con el reporte de docentes para emisión de actas de evaluación global (emitido por la Coordinación de Sistemas Escolares).
5. El Personal Académico deberá haber impartido las UEA necesarias para cubrir al menos siete horas-semana-trimestre en el nivel de licenciatura, en el año evaluado.
6. En caso de que sólo se haya impartido docencia en el nivel de posgrado, el personal académico deberá presentar una *carta explicativa* avalada por la respectiva coordinación de posgrado y la jefatura del departamento, señalando el motivo por el cual no se cubrió el requisito del punto anterior. No se considerará esta excepción en periodos consecutivos.
7. Los criterios anteriores son de aplicación general, aunque existen casos cuya modalidad

requiere puntualizarse, como los siguientes:

- 7.1 En lo que se refiere a la UEA “Conocimiento y Sociedad” perteneciente al Tronco Interdivisional, en acuerdo de Comité de Planeación Universitaria (CPU), integrado por el Rector de la Unidad y los Directores de División, y atendiendo las modalidades operativas de dicha UEA, se acordó asignarle 15 horas semana-trimestre de docencia frente a grupo.
- 7.2 El reconocimiento de horas frente a grupo, en el caso de la enseñanza de lenguas extranjeras, se determina de acuerdo con las horas frente a grupo, y a los horarios claramente establecidos y supervisados, siempre y cuando esta actividad no implique ingresos adicionales.
- 7.3 En el caso de los posgrados se reconocen horas frente a grupo por la dirección de tesis o de los proyectos encaminados a una idónea comunicación de resultados, bajo las siguientes modalidades:
  - a) Una hora semana-trimestre por cada dirección de tesis o investigación encaminada a una idónea comunicación de resultados.
  - b) En cada posgrado solamente se reconocen horas frente a grupo a la dirección de tesis o de investigaciones encaminadas a una idónea comunicación de resultados para un máximo de tres alumnos, **de tal manera que la BRCD no se alcance exclusivamente por esta vía.**
  - c) El reconocimiento del trabajo de asesoría de tesis o de dirección de investigaciones encaminadas a una idónea comunicación de resultados, no podrá exceder de **cuatro** años para cada uno de los alumnos dirigidos en el doctorado y de **dos** en maestría. El personal académico deberá reportar dichas actividades en el formato para *el Reporte trimestral de asesorías en posgrado (anexo 1)*, mediante los mecanismos administrativos que para tal efecto establezca la División.
  - d) Para este reconocimiento será indispensable la designación formal como tutor de tesis o de dirección de investigaciones encaminadas a una idónea comunicación de resultados por parte del coordinador de estudios, previa consulta con la comisión académica respectiva. Esta información deberá ser notificada junto con la programación trimestral a la Oficina de Gestión Escolar de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

## **MECANISMOS DE APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE.**

1. Se revisará la solicitud de la BRCD formulada por cada profesor, verificando que se cumpla con los requisitos que establece el artículo 274-10 del RIPPPA y los demás señalados por los presentes criterios.
2. El cumplimiento del requisito referente a la entrega oportuna del informe anual de actividades, será entregado por el personal académico en el mismo formato diseñado para las becas y estímulos. La verificación de este requisito se realizará a través del reporte enviado por los Jefes de Departamento a la Secretaría Académica de la División, misma que publicará el listado de profesores que cumplieron con este requisito; la publicación se hará en el transcurso de los primeros días hábiles del mes de enero.

En ningún caso la Secretaría Académica aceptará solicitudes del personal académico que no hubiere entregado en tiempo y forma el informe anual, el cual deberá entregarse de forma impresa, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año anterior, al jefe de departamento correspondiente.

3. El nivel de la Beca que se asigne al personal académico se determinará de acuerdo al artículo 274-2 del RIPPPA y en correspondencia a la constancia de horas reconocidas frente a grupo, la cual será expedida por la Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades (Coeficiente de participación).
4. A cada profesor se le asignará una calificación tomando en cuenta los siguientes factores:

**4a.-** La evaluación hecha por los alumnos.

La evaluación de los alumnos se realizará con base en el instrumento denominado *Encuesta de Evaluación Docente* que se aplica a los profesores en la 7ª y 8ª semana de cada trimestre lectivo; a partir de tal encuesta, se calculará un índice para cada trimestre conforme a la metodología que se detalla en el documento denominado “Forma de evaluación a docentes por medio de encuesta aplicadas a alumnos” (*anexo 2*).

Con la información obtenida se calcula un promedio aritmético simple de los trimestres evaluados, el cual será utilizado para ponderar el peso relativo de la evaluación de los alumnos conforme a lo señalado en el punto 5 de los presentes mecanismos.

**4b.-** La evaluación de los Coordinadores de Estudios del programa o programas en los que el profesor impartió docencia.

La evaluación se realiza mediante un cuestionario trimestral conforme a los aspectos señalados en el *anexo 3* de este documento y a lo estipulado en el artículo 215 del RIPPPA.

**4c.-** Evaluación de los Jefes de Departamento y en su caso, del Director de la División. La evaluación se realizará mediante un cuestionario trimestral conforme a los aspectos señalados en el *anexo 4* de este documento.

5. Para tener derecho a la Beca será condición indispensable haber obtenido una calificación mínima de **7.5** en la evaluación de los alumnos.
6. La evaluación de los alumnos, coordinadores de estudios y jefes de departamento se realizará de acuerdo a las siguientes ponderaciones:
  - Evaluación de alumnos: 50%
  - Evaluación de los Coordinadores: 30%
  - Evaluación de los Jefes de Departamento: 20%
7. La calificación mínima que deberá alcanzar el profesor para obtener la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente será de **7.5**, una vez realizada la ponderación señalada en el punto anterior.
8. En el caso de que un profesor haya impartido docencia en más de un programa, para obtener la calificación señalada en el numeral 4b de los presentes mecanismos, se hará un promedio de las calificaciones que hubieren emitido los diversos coordinadores de estudios.
9. Los casos no previstos los analizará la Comisión Académica designada para este efecto conforme a lo estipulado en el artículo 274-11 del RIPPPA, emitirá su dictamen y el Consejo Divisional resolverá en definitiva.
10. En caso de que a un profesor no se le otorgue la BRCD podrá interponer un recurso de reconsideración en los términos que se señalan en el artículo 274-15 del RIPPPA. Los Consejeros para normar su criterio consideraran las evaluaciones obtenidas de los profesores en periodos anteriores (trayectoria académica); asimismo, tomarán en cuenta los escritos que se hayan enviado previamente al proceso de evaluación por los miembros de la comunidad universitaria.
11. Los presentes criterios y mecanismos se aplicarán a partir de los trimestres lectivos 15-Primavera, 15-Otoño y 16-Invierno.

**Aprobados por el Consejo Divisional en la sesión 7.15 del 8 de abril de 2015.**



Casa abierta al tiempo

- **Forma de Evaluación a**

- Docentes por Medio de**

- **Encuestas Aplicadas a Alumnos**

La forma de calcular el índice académico pasa por dos procesos, el primero es a partir de un programa llamado ENC96I PRG, el cual toma de la base de datos la información que es el resultado de la lectura óptica de las encuestas y donde se hacen los siguientes cálculos

### NIVEL DE AUTOEVALUACIÓN

Aquí vamos a tomar a AL1 como la suma de todos los alumnos que seleccionaron de la respuesta 1 a la respuesta 5, y donde las respuestas son respectivamente. R1 = siempre, R2 = casi siempre, R3 = frecuentemente, R4 = en ocasiones y R5 = nunca

También tomamos a

NAR1 como el número de alumnos que seleccionaron la respuesta siempre  
NAR2 como el número de alumnos que seleccionaron la respuesta casi siempre  
NAR3 como el número de alumnos que seleccionaron la respuesta frecuentemente  
NAR4 como el número de alumnos que seleccionaron la respuesta en ocasiones  
NAR5 como el número de alumnos que seleccionaron la respuesta nunca

Las preguntas son.

P1 USTED HA ASISTIDO, HASTA LA FECHA, A LAS SESIONES PROGRAMADAS PARA EL CURSO

P2 USTED SE HA PRESENTADO PUNTUALMENTE A CLASES

P3 USTED HA PERMANECIDO EN CLASE LA DURACIÓN TOTAL DE LAS SESIONES

P4 USTED HA PARTICIPADO EN CLASE, ENTRE OTRAS MANERAS, EXPRESANDO DUDAS, APORTANDO EJEMPLOS, RESPONDIENDO A PREGUNTAS

P5. A ESTE CURSO USTED LE HA DEDICADO, FUERA DEL AULA, EL SIGUIENTE NÚMERO DE HORAS SEMANALES (en esta pregunta, las respuestas cambian por. R1 menos de 2, R2 entre 2 y 4, R3. entre 4 y 6, R4 entre 6 y 8 y R5 más de 8)

P6 - DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, USTED JUZGARÍA QUE SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN HACIA EL CURSO FUE LA ADECUADA

El resultado de las preguntas uno a la seis se calcula de la siguiente manera.

$$\frac{((NAR1 \times 100)/AL1 \times 4) + ((NAR2 \times 100)/AL1 \times 3) + ((NAR3 \times 100)/AL1 \times 2) + ((NAR4 \times 100)/AL1 \times 1) + ((NAR5 \times 100)/AL1 \times 0)}{400}$$

## **NIVEL ORGANIZATIVO**

Aquí vamos a tomar a AL2 como la suma de todos los alumnos que seleccionaron de la respuesta 1 a la respuesta 2, y donde las respuestas son respectivamente SÍ, y NO

También tomamos a

NASI como el número de alumnos que seleccionaron la respuesta SÍ  
NANO como el número de alumnos que seleccionaron la respuesta NO

Las preguntas son

P7 EL PROFESOR PRESENTÓ CON OPORTUNIDAD LOS OBJETIVOS, LA BIBLIOGRAFÍA Y EL PROGRAMA DEL CURSO

P8.- EL PROFESOR EMPLEÓ LA BIBLIOGRAFÍA PROPUESTA PARA EL CURSO

P9 EL PROFESOR PRESENTÓ, ARGUMENTÓ Y COMENTÓ CON LOS ALUMNOS LOS CRITERIOS Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO

P10 DE SER POSIBLE ME AGRADARÍA VOLVER A TOMAR OTRO CURSO CON ESTE PROFESOR

P11 ES NECESARIO QUE EL PROFESOR TOME CURSOS DE DIDÁCTICA, PEDAGOGÍA Y MANEJO DE GRUPOS

El resultado de las preguntas siete a la once se calcula de la siguiente manera

$$\{(NASI \times 100)/AL2\}/100$$

## **NIVEL DE DESEMPEÑO**

Aquí vamos a tomar a AL1 como la suma de todos los alumnos que seleccionaron de la respuesta 1 a la respuesta 5, y donde las respuestas son respectivamente R1 = siempre, R2 = casi siempre, R3 = frecuentemente, R4 = en ocasiones y R5 = nunca.

También tomamos a

NAR1 como el número de alumnos que seleccionaron la respuesta siempre  
NAR2 como el número de alumnos que seleccionaron la respuesta casi siempre  
NAR3 como el número de alumnos que seleccionaron la respuesta frecuentemente  
NAR4 como el número de alumnos que seleccionaron la respuesta en ocasiones  
NAR5 como el número de alumnos que seleccionaron la respuesta nunca

Las preguntas son.

P12 EL PROFESOR SE HA BASADO EN EL PROGRAMA PROPORCIONADO ORIGINALMENTE A LOS ALUMNOS

P13. EL PROFESOR HA ASISTIDO, HASTA LA FECHA, A LAS SESIONES PROGRAMADAS PARA EL CURSO

P14. EL PROFESOR HA LOGRADO ESTABLECER UN AMBIENTE DE RESPETO Y HA PROPICIADO UN CLIMA DE CONFIANZA ENTRE LOS PARTICIPANTES DEL CURSO

P15 EL PROFESOR MUESTRA ENTUSIASMO EN LA CLASE QUE IMPARTE

P16 EL PROFESOR HA ESTIMULADO LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS EN LA CLASE

P17. EL PROFESOR EMPLEA SUFICIENTES RECURSOS (EJEMPLOS, PROBLEMAS, MEDIOS AUDIOVISUALES, ETCÉTERA.) PARA ILUSTRAR LOS DIVERSOS CONCEPTOS DEL CURSO

P18 EL PROFESOR HA RESPETADO LA DURACIÓN PROGRAMADA PARA LAS SESIONES

P19 EL PROFESOR HA EXPLICADO CON CLARIDAD Y HA HECHO COMPENSIBLES LOS TEMAS DEL CURSO

P20 EL PROFESOR HA RESPONDIDO ADECUADAMENTE Y CON CLARIDAD LAS PREGUNTAS Y DUDAS EXTERNADAS

P21 EL PROFESOR DOMINÓ CON PROFUNDIDAD LOS TEMAS QUE HA CUBIERTO DEL PROGRAMA

P22 EL PROFESOR HA PROMOVIDO QUE LOS ALUMNOS REALICEN FUERA DEL AULA EJERCICIOS, PRACTICAS, PROBLEMAS, ETCÉTERA. QUE CONTRIBUYAN AL APRENDIZAJE DEL ALUMNO

P23 EL PROFESOR HA EVALUADO OBJETIVAMENTE, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS Y MECANISMOS ESTABLECIDOS AL INICIO DEL CURSO

El resultado de las preguntas doce a la veintitrés se calcula de la siguiente manera

$$\{((\text{NAR1} \times 100)/\text{AL1} \times 4) + ((\text{NAR2} \times 100)/\text{AL1} \times 3) + ((\text{NAR3} \times 100)/\text{AL1} \times 2) + ((\text{NAR4} \times 100)/\text{AL1} \times 1) + ((\text{NAR5} \times 100)/\text{AL1} \times 0)\}/400$$

P24 SOLICITÓ AL PROFESOR QUE LO ATENDIESE FUERA DE LAS HORAS DE CLASE

R1) NO

R2) SÍ Y SIEMPRE FUI ATENDIDO

R3) SÍ Y CASI SIEMPRE FUI ATENDIDO

R4) SÍ Y A VECES FUI ATENDIDO

R5) SÍ Y NUNCA FUI ATENDIDO

P27 DE ACUERDO CON SUS RESPUESTAS ANTERIORES, USTED EVALÚA EL DESEMPEÑO DEL PROFESOR COMO

R1) EXCELENTE

R2) MUY BUENO

R3) BUENO

R4) REGULAR

R5) MALO

El resultado de las preguntas veinticuatro y la pregunta veintisiete se calcula de la siguiente manera

$$\{((\text{NAR1} \times 100)/\text{AL1} \times 3) + ((\text{NAR2} \times 100)/\text{AL1} \times 2) + ((\text{NAR3} \times 100)/\text{AL1} \times 1) + ((\text{NAR4} \times 100)/\text{AL1} \times 0)\}/300$$



P25 - INDIQUE USTED LAS HORAS QUE EL PROFESOR HA DESTINADO A SU GRUPO PARA IMPARTIR SU MATERIA A LA SEMANA (TEÓRICAS Y PRÁCTICAS).

- R1) DE 1 A 3 HORAS
- R2) DE 4 A 6 HORAS
- R3) DE 6 A 9 HORAS
- R4) DE 9 A 12 HORAS
- R5) MÁS DE 12 HORAS

El resultado de la pregunta veinticinco se calcula de la siguiente manera

$$\{((\text{NAR1} \times 100)/\text{AL1} \times 4)) + ((\text{NAR2} \times 100)/\text{AL1} \times 3)) + ((\text{NAR3} \times 100)/\text{AL1} \times 2)) + ((\text{NAR4} \times 100)/\text{AL1} \times 1)) + ((\text{NAR5} \times 100)/\text{AL1} \times 0))\}/400$$

P26 EL PROFESOR HA ENTREGADO LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES PRACTICADAS:

- R1) DURANTE LA SEMANA SIGUIENTE A LA FECHA DE EVALUACIÓN
- R2) DURANTE LA SEGUNDA SEMANA
- R3) DESPUÉS DE LA SEGUNDA SEMANA
- R4) NUNCA
- R5) NO HA REALIZADO EVALUACIONES

El resultado de la pregunta veintiséis se calcula de la siguiente manera

$$\{((\text{NAR1} \times 100)/\text{AL1} \times 3)) + ((\text{NAR2} \times 100)/\text{AL1} \times 2)) + ((\text{NAR3} \times 100)/\text{AL1} \times 1)) + ((\text{NAR4} \times 100)/\text{AL1} \times 0))\}/300$$

**El índice promedio (SIN PONDERAR)**, es igual a la suma del resultado de todas las preguntas entre el número de preguntas (veintisiete), es decir el número promedio de todas estas preguntas

Ahora, para obtener los índices ponderados, los resultados del proceso anterior pasan a través de otro programa llamado CALIF96I PRG en donde se hace lo siguiente:

Se toman las respuestas del cuestionario de tal modo que el resultado de la pregunta 1 es IND1, el resultado de la pregunta 2 es IND2, etcétera hasta el resultado de la pregunta veintisiete que es IND27.

**Nota** en esta ponderación no se toman en cuenta las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, que son de autoevaluación del alumno, ni tampoco las preguntas 11, 25 y 27.

Posteriormente, tomamos a.

$$X1 = 9/13 \text{ y}$$

$$X2 = 18/13$$

Así como a AUX1, AUX2, ..., AUX18 como las variables que nos permitirán operar con los resultados del proceso.

Con lo anterior tendremos que.

AUX1 = (IND7 x X1) /18, que es aproximadamente un 3.85 % del total de la calificación  
AUX2 = (IND8 x X1) /18, que es aproximadamente un 3.85 % del total de la calificación  
AUX3 = (IND9 x X1) /18, que es aproximadamente un 3.85 % del total de la calificación  
AUX4 = (IND10 x X2) /18, que es aproximadamente un 7.69 % del total de la calificación  
AUX5 = (IND12 x X2) /18, que es aproximadamente un 7.69 % del total de la calificación  
AUX6 = (IND13 x X2) /18, que es aproximadamente un 7.69 % del total de la calificación  
AUX7 = (IND14 x X1) /18, que es aproximadamente un 3.85 % del total de la calificación  
AUX8 = (IND15 x X1) /18, que es aproximadamente un 3.85 % del total de la calificación  
AUX9 = (IND16 x X2) /18, que es aproximadamente un 7.69 % del total de la calificación  
AUX10 = (IND17 x X1) /18, que es aproximadamente un 3.85 % del total de la calificación  
AUX11 = (IND18 x X1) /18, que es aproximadamente un 3.85 % del total de la calificación  
AUX12 = (IND19 x X2) /18, que es aproximadamente un 7.69 % del total de la calificación  
AUX13 = (IND20 x X2) /18, que es aproximadamente un 7.69 % del total de la calificación  
AUX14 = (IND21 x X2) /18, que es aproximadamente un 7.69 % del total de la calificación  
AUX15 = (IND22 x X2) /18, que es aproximadamente un 7.69 % del total de la calificación  
AUX16 = (IND23 x X1) /18, que es aproximadamente un 3.85 % del total de la calificación  
AUX17 = (IND24 x X1) /18, que es aproximadamente un 3.85 % del total de la calificación  
AUX18 = (IND26 x X1) /18, que es aproximadamente un 3.85 % del total de la calificación

Por último, la suma de AUX1 a AUX18 nos da por resultado el **índice académico**:

**Calificación** = AUX1 + AUX2 + AUX3 + AUX4 + AUX5 + AUX6 + AUX7 + AUX8 + AUX9 + AUX10 + AUX11 + AUX12 + AUX13 + AUX14 + AUX15 + AUX16 + AUX17 + AUX18

Enero del 2001

## ANEXO 2

### EVALUACIÓN A LA DOCENCIA COORDINACIÓN

Nombre del Coordinador que evalúa: \_\_\_\_\_

Trimestre(s) evaluado(s)

Nombre del Profesor(a): \_\_\_\_\_

Número Eco.

Indique si el profesor:

1. Entregó a la Coordinación Programa Operativo y criterios de evaluación de las UEAS que impartió

Si ( )                      No ( )                      Puntaje ( )

2. Respetó los criterios de evaluación y entregó directamente a los estudiantes resultados de calificación con puntualidad

Si ( )                      No ( )                      Puntaje ( )

3. Cumplió con los lineamientos de Administración escolar estipulados por la Coordinación

Siempre ( )              En ocasiones ( )              Nunca ( )                      Puntaje ( )

4. Ha cumplido el profesor con la entrega y/o firma en la Coordinación de Sistemas Escolares de las actas de evaluación globales, recuperación y rectificación de calificación, en los plazos establecidos

Si ( )                      No ( )                      Puntaje ( )

5. Ha asistido regularmente a reuniones organizadas por la Coordinación de Estudios

Siempre ( )              En ocasiones ( )              Nunca ( )                      Puntaje ( )

6. En caso de habersele asignado, aplicar examen de recuperación, colocación o requisito por suspensión de estudios por mas de dos años

Cumplió ( )              No cumplió ( )              No se le requirió ( )              Puntaje ( )

7. Participó en la revisión, modificación y actualización de Planes y Programas de Estudio

Si ( )                      No ( )                      No se le requirió ( )              Puntaje ( )

8. Participó en actividades académicas organizadas por la Coordinación de Estudios

Siempre ( )      En ocasiones ( )      Nunca ( )      No se le requirió ( )      Puntaje ( )

9. Ha recibido quejas sobre el desempeño del profesor

Si ( )

No ( )

Puntaje ( )

En caso afirmativo, indique cuáles:

9.1 Desempeño docente del profesor ( )

9.2 Ausencia en sus labores de atención al grupo ( )

9.3 Insuficiencia en su formación en el área de conocimiento ( )

9.4 Trato hacia los estudiantes ( )

9.5 Otros (especifique) \_\_\_\_\_ ( )

---

---

Ha recibido comentarios positivos sobre el desempeño del profesor

De los alumnos \_\_\_\_\_

---

---

De los profesores \_\_\_\_\_

---

---

Agregue comentarios que considere deba hacer \_\_\_\_\_

---

---

---

TOTAL PUNTAJE ( )

### ANEXO 3

#### EVALUACIÓN A LA DOCENCIA JEFES DE DEPARTAMENTO

Nombre del Jefe de Departamento que evalúa: \_\_\_\_\_

Trimestre(s) evaluado(s)

Nombre del Profesor(a): \_\_\_\_\_

Número Eco.

Indique si el profesor:

1. Entregó en tiempo y forma el informe anual de actividades correspondiente al año inmediato anterior

Si ( )                      No ( )                      Puntaje ( )

2. Entregó en tiempo y forma el plan anual de actividades correspondiente al presente año

Si ( )                      No ( )                      Puntaje ( )

3. Elaboró material didáctico

Si ( )                      No ( )                      No se le requirió ( )                      Puntaje ( )

4. Participó en la revisión de Planes y Programas de estudio vigentes a la fecha

Si ( )                      No ( )                      No se le requirió ( )                      Puntaje ( )

5. Aceptó impartir las UEAS que le fueron asignadas

Si ( )                      No ( )                      Puntaje ( )

6. Cumplió con las evaluaciones, global y de recuperación, de la UEA(S) asignada(s)

Si ( )                      No ( )                      Puntaje ( )

7. Mostró flexibilidad para aceptar el horario de la(s) UEA(S) asignada(s)

Si ( )                      No ( )                      Puntaje ( )

8. Mostró flexibilidad para impartir UEAS acordadas

Si ( )                      No ( )                      Puntaje ( )

9. Participó en actividades académicas organizadas por el Departamento

Si ( )                      En ocasiones ( )                      No ( )                      No se le requirió ( )                      Puntaje ( )

10. Organizó actividades académicas extracurriculares

Si ( )      En ocasiones ( )      No ( )      No se le requirió ( )      Puntaje ( )

11. Ha recibido quejas sobre el desempeño del profesor

Si ( )      No ( )      Puntaje ( )

En caso afirmativo, indique cuáles:

11.1 Desempeño docente del profesor ( )

11.2 Ausencia en sus labores de atención al grupo ( )

11.3 Insuficiencia en su formación en el área de conocimiento ( )

11.4 Trato hacia los estudiantes ( )

11.5 Otros (especifique) \_\_\_\_\_ ( )

---

---

Ha recibido comentarios positivos sobre el desempeño del profesor

De los alumnos \_\_\_\_\_

---

---

De los profesores \_\_\_\_\_

---

---

Agregue comentarios que considere deba hacer \_\_\_\_\_

---

---

---

TOTAL PUNTAJE ( )